



RESOLUCION R-Nº 0269-11

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. Nº 2.515/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por los Sres. Susana GONZALEZ ÁBALOS y José Luis ARAMAYO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan ayuda económica para cubrir gastos de pasajes, viáticos e inscripción para concurrir al "II Encuentro Iberoamericano de Editores Científicos – EIDEC 2010" realizado en la ciudad de Buenos Aires, los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despachos Nº 016/11 y 17/11 de fecha 5 de abril de 2011, en el cual aconsejan otorgar a los citados agentes, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de gastos de pasajes y de PESOS CIEN (\$ 100,00) en concepto de gastos de inscripción a cada uno.

Por ello,

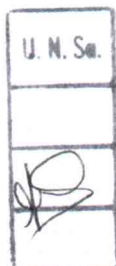
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a los Sres. Susana GONZALEZ ÁBALOS y José Luis ARAMAYO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para cubrir gastos de pasaje y de PESOS CIEN (\$ 100,00) para cubrir gastos de inscripción, a cada uno, por su asistencia al "II Encuentro Iberoamericano de Editores Científicos – EIDEC 2010" realizado en la ciudad de Buenos Aires los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Sres. Susana GONZALEZ ÁBALOS y José Luis ARAMAYO presentaron los comprobantes de gastos ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA